

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX001

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

001

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

MIXTO (X) con predominancia COMERCIO

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Topografía regular (plana)

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

BXX002

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

B

X

X

002

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Mayoritariamente plana.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☒

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☒

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

APECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

En esta área se encuentran: el antiguo hospital de Angol (monumento nacional), el cementerio y un regimiento. Además una parte del área se encuentra en la zona de restricción de protección de vertientes y cursos naturales de agua según PRC.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

LXX003

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

CX X003

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



6. TOPOGRAFÍA

☒ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Presenta sectores con pendientes pronunciadas y sectores mas planos (mayoritariamente irregular)

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☒ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

De acuerdo al PRC, una parte del área se encuentra en la zona de restricción de protección de vertientes y cursos naturales de agua y otra en zona de protección de plantas e instalaciones anexas agua potable.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

DXX004

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

D

X

X

004

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Este sector presenta una topografía mayoritariamente plana

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☒

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)☐☐☐

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Una parte del área se encuentra en la zona de restricción de protección de vertientes y cursos naturales de agua según PRC.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

FXx005

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

F

X

X

005

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Mayoritariamente plana

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

GXX006

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

G

X

X

006

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

MIXTO (X) con predominancia HABITACIÓN

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

sector presenta topografia plana

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☒

OTRA, Indique: aeródromo los confines

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Una parte del área se encuentra en la zona de restricción por aeródromo los confines según PRC.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

HXX007

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

H

X

X

007

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

MIXTO (X) con predominancia HABITACIÓN

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°161

AÑO

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con topografía plana.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

APECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☒

OTRA, Indique: protección de trazados

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Una parte del área se encuentra en zona de protección de trazados ferroviarios, según PRC.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

IXX008

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

I

X

X

008

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

ALTO (A)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Sector con topografía mayoritariamente plana

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

APECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☒

OTRA, Indique: aeródromo los confines

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

De acuerdo a PRC, parte del área se encuentra en una zona de restricción por aeródromo los confines.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

ZXX009

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

Z

X

X

009

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

SIN USO DE SUELO DEFINIDO (S) ZONA EXT. URBANA (R) ZONA RURAL

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

mayoritariamente plana

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☒

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

APECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

De acuerdo a PRC, parte del área se encuentra en una zona de protección de vertientes y cursos naturales de agua.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

ZXX010

NOMBRE DE LA COMUNA:

ANGOL

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

Z

X

X

010

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

ALTA (A)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

161

AÑO

1987

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Mayoritariamente plano

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☒

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

APECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

De acuerdo a PRC, parte del área se encuentra en una zona de protección de vertientes y cursos naturales de agua.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.